

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: EVELYN MARITZA OBREGON IBARRA
DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RAD.: 2019-00644

SECRETARIA:

Santiago de Cali, abril veintitrés (23) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$908.526,00
TOTAL COSTAS	\$908.526,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy abril veinticuatro (24) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 25, 26 y 29 de abril de 2024.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

